

GLOSA 15°_3°Párrafo

Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública

30 de junio 2024

Creación del Ministerio de Seguridad Pública.

El proyecto de ley Boletín N°14.614-07, se encuentra en tercer trámite constitucional, a la espera que su votación en sala en el Senado. De acuerdo con el resultado de esta votación procederá o no la constitución de una comisión mixta que resuelva las discrepancias entre ambas cámaras.

Fortalecer la articulación interministerial.

El proceso de fortalecimiento de articulación interministerial ha estado orientado en brindar asistencia técnica para la integración y adopción de enfoques preventivos en planes, programas, políticas y otras iniciativas de diferentes Ministerios y Servicios Públicos.

Específicamente, se han desarrollado líneas de trabajo con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría del Interior, la División de Organizaciones Sociales, la Dirección de Presupuestos, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Subsecretaría de Transportes, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Turismo, el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, SENDA, Carabineros de Chile, la Universidad de Santiago de Chile y municipalidades.

Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social.

Durante el año 2022, se licitó el “Estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales” cuyo informe final proporciona una propuesta de clasificación de delitos en función del daño social de los delitos, marco conceptual y revisión de literatura, indicadores de calidad entre otros.

Por otra parte, la publicación en el Diario Oficial del reglamento de la ley N°21.332 (viernes 02 de junio de 2023), sobre la implementación del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), incluye un catálogo de delitos, infracciones e incivildades que han sido considerados en la nueva Plataforma para el monitoreo de la delincuencia en el país.

Así, en el año 2023, se realizó un análisis y propuesta para la definición de nuevas clasificaciones delictuales y una planificación para la implementación en los distintos sistemas de información, a materializarse durante el primer semestre de año 2024.

Durante el mes de mayo de 2023 se publica en la página web del CEAD <https://cead.spd.gov.cl/> el primer informe estadístico con las nuevas agrupaciones delictuales con información del primer trimestre de 2024 y se actualiza la consulta estadística de casos policiales a esta nueva forma de clasificación delictual. Los delitos considerados para el análisis se organizan en 5 familias, 22 grupos y



35 subgrupos delictuales, aumentando de forma significativa el volumen de información entregado respecto a los tradicionales DMCS que solo daban cuenta de 13 grupos delictuales. De igual forma se publica el informe tradicional según delitos de mayor connotación social con el objetivo de avanzar gradualmente hacia las nuevas clasificaciones delictuales.

Durante el segundo semestre de 2024 se avanzará en la implementación de las nuevas clasificaciones delictuales en la reportaría, informes y sistemas de disposición de información a los municipios y usuarios externos como en la difusión y capacitación.

Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

La modernización y perfeccionamiento de la ENUSC involucró tres procesos paralelos que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Departamento de Estudios, planificó en conjunto con el INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: Encuesta que permitió revisar comparabilidad de actualización de cuestionarios en nuevos delitos, evaluación de instituciones y foco en territorialidad comunal. Tuvo una muestra de 5.000 casos, aplicado en 5 regiones: Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Aysén (2.500 con cuestionario tradicional y 2.500 con cuestionario nuevo). El levantamiento en terreno se realizó entre noviembre-diciembre 2022 y los resultados se entregaron en el segundo trimestre de 2023.
- ENUSC 2022 Microdatos-INE: Encuesta con representatividad país y regiones, implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replica el diseño de muestra y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. El levantamiento de la encuesta se realizó entre los meses de abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE se entregaron en el cuarto trimestre de 2023.
- ENUSC 2023: Para finalizar con el proceso de actualización de ENUSC, se implementa la versión de ENUSC 2023 con representatividad comunal, conteniendo actualizaciones de cuestionario y de marco muestral que estaban pendiente de aplicar (pasar de usar el marco muestral del CENSO 2002 al de CENSO 2017 como lo utilizan todas las otras encuestas aplicadas por INE). Esta encuesta permitiría tener representatividad comunal en 136 comunas, reproduciendo indicadores tradicionales de la encuesta, además de proponer otros pertinentes de fenómenos emergentes. Actualmente, se encuentra en fase de procesamiento de los resultados de la aplicación efectuada entre julio y diciembre de 2023. Los resultados estarán disponibles en el segundo semestre de 2024.

Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.

Respecto al acceso de los sistemas en línea, SIED Estadístico y SIED Territorial, durante el año 2022 y 2023, se trabajó en un proceso de reactivación de cuentas para el manejo de datos estadísticos delictuales en línea (SIED Estadístico) de 151 municipios (44% de cobertura), y se brindaron capacitaciones para el correcto uso de los sistemas. Asimismo, se revisaron y reactivaron las cuentas de 325 municipalidades (94% de cobertura) conectadas al sistema de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), entregándose capacitaciones a funcionarios municipales de las comunas que las solicitaron.



Durante el 2023, se adquirieron 80 nuevas licencias para cumplir con la meta de conexión de todas las comunas del país de 20mil y más habitantes.

A partir del 2023, se dio inicio al proceso de asignación de las nuevas licencias para acceder a datos estadísticos en línea (SIED Estadístico), lo que ha permitido la conexión del 99% de los municipios de 20 mil y más habitantes (172) y de 54 municipios de menos de 20 mil habitantes que presentan condiciones de seguridad particular, llegando a un total de 226 municipios conectados (66% de cobertura). En términos del acceso a los sistemas de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), actualmente se conecta a 334 comunas del país (97% de los municipios del país).

Al primer semestre del 2024, se han habilitado acceso al SIED Territorial a 335 municipios que equivale al 97,1% de cobertura del total de municipios, disponiendo capacitación a usuarios municipales, programada quincenalmente, ya sea por demanda espontánea o al existir cambios en los equipos de comunales que usan el sistema. Así mismo, se mantienen habilitados los accesos al SIED Estadístico para 226 municipios (66 % de cobertura del total de municipios del país).

Para el segundo semestre se tiene planificado implementar en los SIED las nuevas agrupaciones delictuales que tienden a perfeccionar los sistemas para ampliar las posibilidades de análisis.

Respecto al fortalecimiento del Banco Unificado de Datos (BUD), el 30 de noviembre de 2022, mediante Decreto Exento N°4161, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público para la implementación del BUD Analítico a partir de los datos del BUD Operativo.

En este marco, durante el año 2023 se inicia el proceso de interconexión entre el BUD Analítico (que administra la SPD) y el BUD Operativo (que administra el Ministerio Público), con el objetivo de disponer en forma permanente datos estadísticos de las instituciones que forman parte del BUD Operativo. Este trabajo se consolida el 2024 con la generación de un protocolo de trabajo y la inyección de datos de manera semanal hacia el BUD analítico, con lo cual se proyecta disponer de la plataforma de visualización de datos durante el segundo semestre de 2024.

Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.

Durante los años 2022 y 2023, la SPD desarrolla dos iniciativas orientadas a generar insumos con relación a poblaciones específicas, consideradas foco de interés para la política pública en seguridad: Niños, niñas y adolescentes y mujeres:

- Estudio de Polivictimización: la “Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes”, durante el 2023, termina su aplicación, generando resultados para disposición pública. La publicación definitiva se dispuso en marzo del 2024, proporcionando base de datos, cuestionario y manual de usuario.
- ENVIF-VCM: La “V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVIF-VCM), en Población Urbana y Rural”, es una encuesta de continuidad de la medición de violencia contra la mujer en distintos contextos. En tanto, por primera vez se aborda una submuestra del ámbito rural.



El estudio realiza levantamiento de información desde el cuarto trimestre del 2023 y hasta mayo 2024, contando con la coordinación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y de un fondo especial para viabilizar el levantamiento en el ámbito rural, así como, con la participación de una Mesa de Expertas/os en el seguimiento de la metodología de aplicación. Durante el segundo semestre 2024 se realizará la entrega de resultados.

Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público.

Durante el año 2023, se diseñó, un “Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual”(IVSD) que, combinando la información sobre problemas de seguridad con datos sobre otras importantes dimensiones como violencia contra las mujeres; niños, niñas y adolescentes en riesgo social; recursos municipales y entre otros antecedentes, permite contar con una herramienta eficaz, clara y transparente para priorizar a las comunas en función de su vulnerabilidad, reemplazando el criterio de concursabilidad asociado al Fondo Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior permitió la asignación de recursos por medio de principios de equidad territorial, potenciando el contar con mínimos comunes en prevención y el apoyo a las comunas con mayores necesidades.

El índice se diseñó, revisó, validó por múltiples actores públicos y de la sociedad civil, formalizándose por medio de un reglamento y, siendo utilizado por primera vez para la asignación de recursos del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal para el año 2023-2024.

El cálculo de este índice se encuentra públicamente disponible y regirá, a su vez, para la asignación de recursos 2024. De esta manera, entre 2023 y 2024, la totalidad de las comunas del país tendrán acceso a recursos para el financiamiento de proyectos de prevención del delito.

Durante el segundo semestre de 2024 se realizarán las acciones preparatorias para la estimación el cálculo del índice que deberá regir para efectos de distribución de recursos durante los años 2025 y 2026. En este sentido, aplicará el mismo índice objetivo que se encuentra formalizado vía Decreto Supremo, pero calculado con las informaciones más actualizadas disponibles.

Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.

El proyecto Banco de Evidencias sobre iniciativas efectivas y buenas prácticas se encuentra entregado y a disposición del público, con foco en municipios, gobiernos regionales, organizaciones sin fines de lucro, centros de estudios y ciudadanía, en la página web del CEAD <https://cead.spd.gov.cl/>

El banco de evidencia se encuentra desarrollado y recoge iniciativas efectivas para la prevención del delito, en el formato de buscador web abierto a todo público. Permite consultar iniciativas efectivas (que muestran evidencia de resultados positivos), buenas prácticas (que resultan promisorias), según tipo de problema de seguridad, población beneficiaria, así como su vinculación con tipos de proyectos y programas de la oferta pública. De esta manera, el banco de iniciativas efectivas y buenas prácticas sigue el estándar de política pública internacional, de entregar, de manera fácil y clara, información clave para la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación en políticas públicas en seguridad.



Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios.

El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos es un órgano ejecutivo a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas de avanzada en esta materia. Su objetivo es centralizar el análisis del fenómeno del homicidio, la unificación de sus estadísticas y desarrollar estrategias preventivas respecto a este delito. Fue creado en mayo del año 2022, a través de la REX. N° 618/2022, y su puesta en marcha e inauguración comenzó en noviembre de ese mismo año.

La importancia que ha cobrado el fenómeno de homicidio a nivel nacional e internacional en los últimos años, así como su relevancia como uno de los indicadores principales para medir los niveles de violencia de una sociedad al ser el dato más preciso, completo y comparable entre países, se ha traducido en una demanda constante de información que sea confiable y válida. En línea con lo anterior, parte de los esfuerzos de CPHDV se han enfocado en consolidar un trabajo interinstitucional que ha permitido la homologación de criterios para su contabilización y la generación de una cifra única y oficial de homicidios, que ha permitido profundizar en la comprensión y caracterización integral y multidimensional de este fenómeno complejo.

La construcción de una cifra consolidada y única de homicidios ha requerido de un trabajo colaborativo articulado y periódico entre distintas instituciones a través del Observatorio de Homicidios, siendo el Ministerio Público fundamental en el proceso de validación de las víctimas de homicidios consumados. Dichas instituciones ponen a disposición los datos de homicidios a través de este observatorio, lo que permite, a su vez, seguir proyectando la colaboración en el desarrollo de futuros diagnósticos del fenómeno.

En vista de lo anterior, y respondiendo a la necesidad de contar con información válida, confiable y unificada sobre este delito, en julio del 2023 el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos publicó el “Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e interinstitucional 2018-2022” y, en abril del año 2024, el “Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados 2023”. Ambos informes materializan este trabajo interinstitucional articulado, presentando la evolución del fenómeno desde el año 2018, caracterizando a sus víctimas, los mecanismos de comisión y contextos de los homicidios, lugares de agresión e información desagregada territorialmente a nivel de macrozona y región. Con ello, se espera contribuir con información fidedigna que permita a las instituciones diseñar mejores estrategias para prevenir y enfrentar este fenómeno.

Asimismo, y abordando otros fenómenos delictuales, durante el año 2023 se firmó un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para avanzar en el estudio de perfilamiento y caracterización de armas involucradas en delitos, a través de un análisis científico pericial. Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile facilitaron datos de armas periciadas para los años 2022 y 2023, las cuales se encuentran siendo analizadas por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos.

La complejidad de este fenómeno supone abordarlo desde un enfoque preventivo, sistémico e integral, por medio de estrategias, programas y políticas específicas que contribuyan a la prevención del homicidio en el país. De esta forma, y respondiendo a otro de los objetivos del Centro que es instalar



programas y estrategias enfocadas en prevenir los homicidios, se ha comenzado a trabajar la adaptación de la metodología de Cure Violence. Este modelo considera la intervención a nivel barrial y con el apoyo de la sociedad civil, desde un enfoque epidemiológico que asume la violencia como un fenómeno que se transmite, conglojera y expande, por lo cual puede ser reducida a través de la interrupción de su ciclo de transmisión, previniendo localmente los conflictos a partir de los cuales se produce el escalamiento.

Durante este año se iniciará la implementación del piloto de la intervención en 4 barrios (Los Nogales, en Estación Central; Matta Sur, en Santiago; El Duraznal, en Puente Alto; y Caupolicán, en Viña del Mar), mientras que en el año 2025 se espera instalar el programa en 4 barrios más a nivel nacional.

Fortalecer la intervención efectiva en barrios.

La intervención efectiva en barrios se efectúa a través de dos programas:

1. Somos Barrio:

Actualmente, el Programa Somos Barrio interviene en 42 barrios y se encuentra en proceso de incorporación de 19 nuevos barrios, para completar la cobertura de las 48 comunas del Plan Calle Sin Violencia, sumando así un total de 61 barrios en 53 comunas a nivel nacional. En este marco, se transferirá a los municipios un monto total de M\$5.000, para la contratación de un Gestor o Gestora Barrial y para el financiamiento de proyectos de prevención del delito.

En el marco del Pilar Policial, por un lado, se transferirá a Carabineros de Chile un monto de M\$500 para el trabajo preventivo que desarrolla el Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC), las Brigadas de Tránsito, llamadas, Brigadas de Convivencias y la mejora de las Salas de Familia que se encuentran en los barrios seleccionados. Por otra parte, se transfirieron recursos a la Policía de Investigaciones de Chile por un total de M\$380 para mejorar las tecnologías en los procesos investigativos, focalizando en los barrios intervenidos.

En el desarrollo de este pilar, se han establecido instancias policiales regionales a lo largo del país, abordando las complejidades delictuales de los barrios, así como se han desarrollado servicios policiales de prevención con los patrullajes preventivos junto al OS14. También se han realizado servicios especializados de control, los cuales incluyen fiscalizaciones de armas, controles de identidad, controles vehiculares y, por último, los servicios especializados investigativos que son una instancia de coordinación estratégica entre las policías, el Ministerio Público y las Delegaciones Presidenciales Regionales.

Respecto al Pilar Comunidad, durante el primer semestre del año 2024 se cuenta con Gestores o Gestoras Barriales en las 35 comunas en que se encuentran los barrios actualmente intervenidos, mientras que se instalarán los 19 nuevos Gestores o Gestoras durante el penúltimo trimestre. Su contratación es financiada por SPD y se encuentran insertos en las Direcciones de Seguridad Pública de las respectivas municipalidades, con el fin de activar los cuatro componentes del Programa a nivel barrial, fortaleciendo la estrategia de intervención en los territorios. Por otra parte, respecto a las Mesas Comunitarias, instancias participativas del Programa con la sociedad civil, se encuentran en funcionamiento en los 42 barrios, contando con la presencia de organizaciones comunitarias, servicios de intervención local, municipalidad, entre otros.

Por último, respecto al Pilar Familia y Pilar Barrio, periódicamente se ejecutan diversas intervenciones en



los barrios mediante un trabajo coordinado con diversos servicios, tales como: Ferias de servicios con la División de Organizaciones Sociales (DOS); talleres y actividades culturales con el Ministerio de Culturas, las Artes y Patrimonio; Proyecto Financiado por el Ministerio del Deporte, específicamente por el Instituto Nacional del Deporte; Coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Feria de Justicia con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; SENCE. Junto a esta articulación y fortalecimiento general de la oferta pública a nivel local, se trabaja en la consolidación del trabajo específico con Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENAMA, SENAPRED y SERNAMEG en las siguientes líneas: canalización de oferta pública, focalizando en los territorios intervenidos, y; formación y capacitaciones en temáticas afines para gestores barriales y funcionarios vinculados al programa.

- Somos Barrio Comercial:

El Programa Somos Barrio Comercial interviene en 25 barrios comerciales, ubicados en 20 comunas de 8 regiones del país. Su presupuesto anual es de \$1.255.739.000, contemplando un aumento de cobertura a 26 nuevos barrios, que se concretará el segundo semestre del año 2024.

La estrategia del Programa se desarrolla en alianza con los municipios, a través de la suscripción de convenios de transferencia de recursos que permiten el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la contratación de coordinadores barriales de dedicación exclusiva a la intervención en el territorio. Esto permite el levantamiento de diagnósticos barriales con los principales factores de riesgo de los problemas de seguridad, la priorización de éstos y el diseño de planes de acción pertinentes para abordar en recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de oferta pública, fomento de control social informal y asociatividad en la coproducción de seguridad.

Se trabaja, además, fortaleciendo alianzas operativas para mejorar el control y la fiscalización en los barrios, a través de patrullaje focalizado y el despliegue de operativos de fiscalización.

En lo que respecta a la prevención de delitos e incivildades en los barrios focalizados, cada uno de estos cuenta con Planes de Acción Barrial que potencian del autocuidado barrial, fortalecimiento de vínculo con municipios, policías y redes intersectoriales, fomento de denuncias y, la formalización de flujos de derivación a red de atención de víctimas. Lo anterior, complementado con Planes de Control y Fiscalización, que permiten desplegar una presencia activa del Estado en los principales focos de concentración de delitos e incivildades. De esta manera, se despliegan acciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública, SENDA, entre otros, dirigidos al abordaje de problemas priorizados como: retiro de vehículos irregulares, incautación de medicamentos sin receta, abordaje de riesgos a la salud pública, control de alcohol en vía pública y con conductores. En cuanto al comercio ambulante, se mantienen activas mesas tácticas lideradas por las municipalidades, con estrategias de copamiento preventivo, diseño de acciones de recuperación de espacio público y actualización de ordenanzas de Bien Nacional de Uso Público en el marco de la Ley N°21.426. Durante el segundo semestre de 2024, se desarrollará una Jornada de Buenas Prácticas Municipales en esta materia, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, donde además se entregarán orientaciones en base a resultados del Estudio Exploratorio de Caracterización de Barrios Comerciales desarrollado el año 2023.

Un segundo foco se vincula a la revitalización económica de los barrios, a través de acciones de recuperación de espacios públicos, fomento de asociatividad gremial y la construcción progresiva de alianzas público-privadas para el abordaje de problemas de seguridad de los barrios. Se fortalece la intervención “Comercio Amigo”, a través de la que se potencia a locatarios y asociaciones gremiales con estrategias de prevención situacional, fomento de denuncias y primera respuesta en apoyo a víctimas, lo



que permite fortalecer la coproducción de seguridad. Además, se afianza el vínculo colaborativo con SERCOTEC, a través de un convenio de colaboración, que permite operacionalizar el trabajo articulado en todo el país, y contar con asesoría técnica especializada en recuperación económica.

En cuanto a proyectos de prevención del delito, se encuentran en ejecución 23 iniciativas, principalmente de tipología situacional; es decir, alarmas comunitarias, sistemas de tele protección, recuperación de espacios públicos y comunitarios, luminarias peatonales, y patrullaje preventivo (apostando en este último con un enfoque de proximidad y resolución de problemas).

Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.

El Programa Lazos está dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 años y 17 años 11 meses que presentan distintas necesidades de atención, configurando categorías diagnósticas diferenciadas y disponiendo de un conjunto de intervenciones para cumplir con el propósito de que los NNA disminuyan su participación en actividades delictuales. En ese sentido, opera a través de cuatro componentes: un componente de diagnóstico, denominado Detección Temprana; y tres componentes de intervención (Orientación en Parentalidad Positiva, Intervención en Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémica), los cuales se sustentan sobre modelos internacionales basados en evidencia, para atender casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus respectivas familias o cuidadores(as), según su nivel de riesgo socio-delictual.

Para este año 2024, el Programa Lazos cuenta con un presupuesto de M\$12.544.375, con el cual se financia la ejecución del Programa a nivel local, a través de convenios con organizaciones ejecutoras (Municipalidades, Delegaciones Presidenciales y Corporaciones Municipales).

Específicamente, durante el primer semestre de 2024, el Programa Lazos:

- Ha continuado la expansión iniciada el año 2023, instalándose en 6 nuevas comunas, alcanzando un total de 73 comunas a lo largo del país. Esta apertura ha significado un aumento de su cobertura en un 9% respecto al año 2023.
- Cuenta con la oferta completa de sus cuatro componentes en 69 comunas, representando un 95% de su cobertura total.
- Respecto de las atenciones que benefician a NNA y sus familias a nivel nacional, a junio de 2024 se realizó un total de 19.449 atenciones, aumentando en un considerable 56,6% en comparación al primer semestre del año 2023 (12.453 atenciones).

Adicionalmente, durante este primer semestre de 2024, el Programa Lazos ha participado activamente en acciones de coordinación intersectorial con diversas instituciones encargadas de brindar servicios a la población infanto-adolescente (tales como Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, entre otros), promoviendo una mayor integralidad en las respuestas estatales, con el objetivo de mejorar las intervenciones y evitar la sobre-intervención en grupos vulnerables. En este marco, el Programa también ha redoblado sus esfuerzos en torno al establecimiento de convenios de intercambio y transferencia de información.

Mejorar la distribución de recursos policiales.

Durante el 2023, se implementó el estudio de “Actualización y Fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública comunal”, para abordar



la necesidad de actualización de la metodología, a través de la cual se distribuye la dotación policial de Carabineros de Chile, que fue parte de las recomendaciones presentadas por el Consejo de Asesor + Seguridad + Equidad de la SPD el año 2022.

El estudio se desarrolló a través de una mesa técnica tripartita entre la Dirección de Planificación de Carabineros, la Subsecretaría de Prevención del Delito y Centro de Justicia y Sociedad, de la PUC (adjudicatario del estudio). Durante el primer trimestre del año 2024 se recibió el informe final del estudio, lo que permitirá contar con una propuesta de actualización de la metodología para implementar de forma práctica la distribución territorial de personal policial, para complementar en conjunto a otras necesidades que forman parte de la reforma general de la institución.

Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

En el contexto de esta medida se realizó un estudio que contempló una fase cuantitativa que permitió identificar y caracterizar las experiencias e iniciativas de resolución alternativa de conflictos y de mediación existentes en el país a nivel comunal (a través de la aplicación de encuestas a 77 de las 110 comunas del país con más de 50.000 habitantes), además de una fase cualitativa que consideró la sistematización de literatura especializada sobre experiencias internacionales (46 documentos de carácter científico y de política pública), el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a 10 expertos internacionales, un taller de trabajo en el cual participaron 12 expertos nacionales y un taller de trabajo con el equipo contraparte del estudio de la SPD.

Dentro de la planificación para la implementación del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, durante 2023 se llevó a cabo el proceso contemplado por el tercer componente del programa “Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad”, el cual consistió en el financiamiento de proyectos de innovación que incluyeran actividades de evaluación, con el objetivo de favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito que generen conocimiento para la institución y para el diseño de políticas públicas.

La primera etapa de la implementación de este componente fue la definición de los problemas de interés, lo cual se trabajó en una mesa de trabajo, constituida el 02 de octubre de 2023, con la participación de Carabineros de Chile (OS14), Policía de Investigaciones (JENACROF), Asociación Chilena de Municipalidades, la Academia del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), y el Consejo de la Sociedad Civil. A partir de lo anterior, la SPD definió tres problemas, dentro de los cuales se encuentra “Conflicto Vecinal” (además de “Violencia Urbana” y “Delitos en Zonas Rurales”) agrupando delitos como: amenazas, ebriedad, consumo de alcohol en la vía pública, riña, lesiones leves y lesiones menos graves, graves o gravísimas.

Posteriormente, se envió una invitación para participar en la implementación de este componente, realizando el llamado a instituciones públicas y privadas a presentar proyectos para intervenir problemas de interés, recibiendo solo un proyecto correspondiente a la temática de “Violencia Urbana”, cuyo concurso fue posteriormente declarado desierto, según lo señala la Resolución Exenta N° 3139.

Para este año 2024, si bien se encuentra en desarrollo el componente Incubadora, se ha enfatizado en la puesta en valor de las distintas estrategias locales que abordan esta temática. De esta forma, no sólo se despliega la asistencia técnica hacia aquellos municipios que han apostado por proyectos de fomento a la convivencia, sino que además se monitorean estas iniciativas con miras a visibilizar prácticas promisorias. Es así como, en el marco del Eje 3 del Plan de Formación y Asistencia técnica, se ha impulsado la



implementación de comunidades de aprendizaje, la que en su primera versión reúne a 3 municipios que han desarrollado proyectos con características de promisorios, en la línea de la prevención de las violencias y promoción de la convivencia, específicamente en zonas de alta densidad en altura. Este espacio de encuentro se constituye en una metodología de socialización de procesos de innovación, en cuanto a la identificación de problemas y posibles soluciones, gestión de conflictividades emergentes e interseccionales, además de la transversalización del enfoque de la seguridad, necesario para un abordaje efectivo de dicha problemática.

Impulsar iniciativa Comunidad + Segura.

Durante el primer semestre del 2024, un total de 191 municipios han participado de los tres ejes del Plan de Formación y Asistencia Técnica, cuya implementación actual se nutre de la experiencia 2023 y del informe de capacidades de gestión municipal. La información disponible revela la necesidad de fortalecer las competencias en áreas fundamentales para aportar a la eficacia preventiva de las iniciativas y proyectos promovidos por el programa, principalmente en materia de intersectorialidad y transversalización de la seguridad, así como en lo que refiere a promoción de la participación ciudadana.

Se espera que este Plan represente una oportunidad para adquirir conocimientos, herramientas y experiencias desde y entre municipios, en función de abordar fenómenos emergentes y generar nuevas soluciones para los desafíos que la prevención implica.

Eje 1: Fortalecimiento de capacidades de gestión municipal:

Para la ciudadanía, los municipios representan la puerta de entrada al estado en los territorios. Por esta razón, siendo la seguridad la primera preocupación ciudadana, resulta especialmente relevante disponer de una oferta de formación universal para fortalecer a los equipos municipales (desde capacitaciones, hasta diplomados, pasando por cursos o instancias de aprendizaje desde la experiencia). En este sentido, las tres áreas formativas son:

- Área Formativa de Gobernanza, que busca aumentar las capacidades técnicas para la gobernanza local en materia de prevención del delito y las violencias.
- Área de Prevención social del delito y las violencias, cuyo objetivo es aumentar las capacidades técnicas para el abordaje, diseño e implementación de estrategias locales de prevención social del delito y las violencias.
- Área de Prevención situacional y gestión de espacios públicos seguros, busca aumentar las capacidades técnicas para el abordaje, diseño e implementación de estrategias locales de prevención situacional y gestión de espacios más seguros.

Eje 2: Asesorías técnicas focalizadas

Su objetivo es aumentar las capacidades técnicas de los municipios para la formulación y/o actualización de Planes Comunales de Seguridad Pública, la gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la formulación e implementación de iniciativas en seguridad.

Eje 3: Comunidades de Aprendizaje

Son instancias de formación avanzada con énfasis en el aprendizaje colectivo e intercambio de prácticas locales promisorias y experiencias en el abordaje de problemáticas de relevancia en la agenda de seguridad, desde un enfoque de innovación pública. Durante el mes de julio comienzan estos encuentros, que abordarán focos de aprendizaje a partir de experiencias locales en materias de:

- Convivencia en altura
- Prevención Comunitaria

- Prevención de la violencia contra la mujer
- Comercio informal
- Comunas con población flotante estacional (Balnearios)

Respecto del Trabajo con Chile Valora, durante el presente año el levantamiento de perfiles implicó la realización de entrevistas a funcionarios/as, expertos, y actores relevantes, para el logro del diseño de los cuatro perfiles de cargo requeridos.

Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos.

Durante 2022, para cumplir con los objetivos planteados por el Plan Nacional de Seguridad Pública, se gestionaron dos mejoras relevantes al Programa Denuncia Seguro, que fueron materializadas el 15 de noviembre. Estas consistieron en la simplificación del número de la plataforma telefónica, que pasó a ser un número de cinco dígitos (*4242), y en la implementación de la gratuidad de la llamada para los usuarios, lo que generó un incremento en las llamadas con información delictual desde el año 2022 a la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, es muy relevante aumentar la difusión del programa a nivel nacional, haciendo énfasis en las problemáticas relativas a la comisión de algún determinado que ocurra en cada territorio.

El detalle de registros anuales se aprecia en el cuadro siguiente:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Ene - jun 2024
Llamadas	36.324	46.461	77.110	149.492	90.117	97.456	57.162
Incidentes	11.424	12.547	18.057	15.740	19.427	23.158	11.227
Denuncias	9.255	10.732	14.355	14.150	17.518	21.633	10.594

Adicionalmente, durante 2024, el registro de llamadas da cuenta de un aumento de un 13,3%, respecto de 2023. Comparando ambos años, los incidentes disminuyeron en un 3,7%, mientras que las denuncias disminuyeron en un 2,9%, como detalla el cuadro siguiente:

Año	Ene - jun 2023	Ene - jun 2024	Var%
Llamadas	49.574	57.162	13,3%
Incidentes	11.656	11.227	-3,7%
Denuncias	10.910	10.594	-2,9%

Esta información da cuenta de un logro significativo en el objetivo de fomentar la denuncia de delitos, más aún cuando se trata de reportes de hechos delictivos que, de no ser efectuados al programa, no serían conocidos ni investigados por el sistema de persecución penal.

Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

AÑO 2023:

1. Se dio apertura a dos nuevos CAVD durante el año 2023:
 - Durante abril de 2023, fue inaugurado el CAVD de Talagante.
 - Durante marzo de 2023, se inauguró el CAVD de Ñuñoa.
2. Se activaron cinco puntos de atención:

- Reactivación de cuatro puntos de atención vía convenio con Fiscalías, pasando de primera a segunda respuesta, estos son: 1) Fiscalía Local de San Bernardo (julio de 2023); 2) Fiscalía Local de San Miguel (agosto de 2023); 3) Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (septiembre de 2023); 4) Unidad de Juicio Oral Centro de Justicia (septiembre de 2023).
- Reactivación de punto de atención en convenio con Municipalidad de Panguipulli (enero de 2023).

AÑO 2024:

A partir del cierre del CAVD Recoleta, se dio apertura a dos nuevos CAVD durante el año 2024:

- CAVD Renca, ya inaugurado.
- CAVD Independencia, a ser inaugurado en el mes de agosto.

Para el segundo semestre, se tiene planificada la apertura de 4 nuevos puntos de atención en las comunas de Estación Central, Quinta Normal, La Pintana y Buin.

Para inaugurar los CAVDs priorizados en el PNSP (Calama, Viña del Mar, Quilicura, San Miguel, La Pintana y Coronel, además del CAVD Peñalolén y Villarrica) desde enero del 2024 se han efectuado reuniones y propuestas para establecer convenios con Gobernaciones y Municipalidades, que permitan alcanzar el financiamiento en miras al cumplimiento de la meta para el año 2026.

En los casos de los Puntos de Atención Vallenar, Illapel, Quillota, Paine y Cañete, se efectuarán coordinaciones intersectoriales para poder generar convenios de colaboración que permitan generar estos puntos de atención al 2026.

Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.

En el 2023 se licita el “Estudio exploratorio del programa salas de familia de Carabineros de Chile: aproximaciones en dimensiones de implementación y efectividad del servicio”, siendo la institución adjudicataria, la Pontificia Universidad Católica de Chile, en específico, el Centro de Estudios Justicia y Sociedad. Este estudio permitirá conocer con mayor precisión, las formas de implementación y los espacios de mejoramiento para la consolidación de esta política pública.

Desde inicios del 2024 se encuentra en aplicación el estudio de evaluación de Salas de Familia de Carabineros de Chile, el que ha entregado su informe final.

Los resultados finales del estudio permitirán:

- Conocer resultados del programa, particularmente en su dimensión “calidad”
- Determinar ámbitos de fortalecimiento del programa
- Realizar ajustes a su diseño, en el contexto de su expansión territorial

Los resultados preliminares del estudio han sido presentados a la Mesa de expertos y el informe final se encuentra en revisión interna para su aprobación final.

Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

1. El PAV está llevando a cabo modificaciones internas para un trabajo más eficiente con URAVIT.

2. Se encuentran en funcionamiento tres Puntos de Atención Puntos URAVIT en: A) Fiscalía Metropolitana Sur – Fiscalía local de San Miguel; B) Unidad de Juicio Oral de la Fiscalía Metropolitana Sur y; C) Fiscalía Metropolitana Occidente- Fiscalía Local de San Bernardo. Dichos puntos se encuentran totalmente activos, con convenio vigente y dependen de Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).
3. Se encuentra en funcionamiento el punto de atención Fiscalía Metropolitana Centro Norte (Centro de Justicia en Santiago Centro), encontrándose en revisión el convenio para su formalización.
4. El Punto de Atención de Puente Alto, comprometido en convenio con Fiscalía Metropolitana Sur, no está operativo por falta de personal.
5. Se encuentra pendiente avanzar en generar un convenio para la instalación de Puntos de Atención en Fiscalía Metropolitana Oriente.
6. En diciembre 2023 se inició un trabajo colaborativo con la Fiscalía Nacional, específicamente la Gerencia de Víctimas y Testigos, con el fin de establecer un convenio colaborativo que permita la integración de datos y derivación de casos.
7. En julio de 2024, se inició la construcción de un convenio de colaboración Programa Apoyo a Víctimas y Fiscalía Nacional, para desarrollar una API (interfaz de programación de aplicaciones) conjunta, la que permitirá:
 - a) **Un intercambio rápido de información:** Datos de casos y víctimas se comparten en tiempo real, avanzando hacia una respuesta más oportuna del Estado a las víctimas de delitos.
 - b) **Avanzar en eficiencia operativa:** Automatiza la transferencia de datos, reduciendo errores, recursos humanos y tiempo.
 - c) **Mejor coordinación:** Facilita la colaboración en la atención y seguimiento de víctimas, previniendo la victimización secundaria.
 - d) **Asegurar transparencia y trazabilidad:** Registra todas las interacciones y transferencias de datos.
 - e) **Proteger la seguridad y privacidad:** Protege la información sensible, asegurando también que el intercambio de datos cumpla con la ley de protección de datos (N° 19.628).

Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar.

El año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito, presentó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) el diseño de un "Programa Piloto de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", a fin de presentarlo en la formulación del proyecto de presupuesto 2023. Sin embargo, el Programa fue objetado técnicamente por parte de MDSF, debido principalmente a problemas con la definición de la población y duplicidad con el programa "Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres" del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), razón por la cual no se reportan avances específicos relativos a este proyecto.

No obstante, el Programa de Apoyo a Víctimas a través de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD) del Servicio de Segunda Respuesta, lleva a cabo un proceso de intervención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

A raíz de lo señalado, durante el año 2023 el Programa Apoyo a Víctimas gestionó un total de 20.700 atenciones a 2.257 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a través de los CAVD. Mientras que para el periodo enero a junio del año 2024, ha gestionado 9.529 atenciones a 1.499 mujeres

A continuación, se reporta la cantidad de mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar atendidas por los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos en el periodo 2022-2024, con foco en las siguientes variables:



1. Mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar atendidas en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a nivel nacional.

Personas atendidas	Año 2022 enero-diciembre	Año 2023 enero-diciembre	Año 2024 enero – junio
Mujeres atendidas en los CAVD víctimas de VIF	2.050	2.257	1.499

2. Atenciones proporcionadas por los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar, según tipo de delito.

Tipo de delito	Año 2022 enero-diciembre		Año 2023 enero-diciembre		Año 2024 enero-junio	
	Cantidad atenciones	Porcentaje	Cantidad de atenciones	Porcentaje	Cantidad de atenciones	Porcentaje
Robos violentos	103	0,5	160	0,80%	65	0,70%
Delitos sexuales	13.076	68,7	14.087	68,10%	6.371	66,90%
Lesiones	1.689	8,9	1.557	7,50%	656	6,90%
Otro tipo de delito	900	4,7	1.265	6,10%	528	5,50%
Homicidio	925	4,9	872	4,20%	501	5,30%
Cuasidelitos de lesiones u homicidio	118	0,6	204	1,00%	70	0,70%
Femicidio	2.197	11,5	2.532	12,20%	1.320	13,90%
Trata de personas	17	0,1	23	0,10%	18	0,20%
Total atenciones	19.025	100%	20.700	100%	9.529	100%

3. Tipo de prestación proporcionada en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar.

Con relación al tipo de prestación entregada por los/as profesionales de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, se observa que en el año 2023 gestionaron un total de 20.700 atenciones de las cuales 4.327 corresponden a atenciones en el área legal, 11.719 atenciones en el área psicológica y 4.654 en el área social. Mientras que para el período enero a junio del año 2024, se han gestionado 2.028 atenciones legales, 5.278 atenciones psicológicas y 2.223 atenciones sociales.

Especialidad	Año 2022 enero-diciembre	Año 2023 enero-diciembre	Año 2024 enero-junio
Jurídica	3.310	4.327	2.028
Psicológica	11.268	11.719	5.278
Social	4.447	4.654	2.223
Total atenciones	19.025	20.700	9.529

Regular la seguridad privada.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se promulga la Ley N°21659 sobre Seguridad Privada, la que fue publicada en el Diario Oficial el día 21 de marzo del mismo año. Tanto el Reglamento de Seguridad Privada como el de Eventos Masivos fueron ingresados para su trámite de toma de razón en Contraloría General de la República,

con fecha 21 de junio de 2024.

Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se promulga la Ley N° 21659 sobre Seguridad Privada, la que fue publicada en el Diario Oficial el día 21 de marzo del mismo año. Tanto el Reglamento de Seguridad Privada como el de Eventos Masivos fueron ingresados para su trámite de toma de razón en Contraloría General de la República, con fecha 21 de junio de 2024.

Impulsar la articulación público – privada.

Desde el año 2022 ha construido una agenda de trabajo operativo en colaboración con distintos sectores privados para promover la corresponsabilidad en la construcción de la seguridad.

A continuación, se describe cada una de las fuerzas de tarea público-privadas que ha constituido la Subsecretaría de Prevención del Delito y se destacan algunos avances en esta línea.

Fuerzas de tarea nacionales:

1. Robo de vehículos:

- Fortalecimiento del despliegue operativo policial de Carabineros de Chile “Plan ANEN”.
- Aumento de seguridad en autopistas a través de la inversión de 1.400 millones de pesos en seguridad, capacitaciones y acceso a la información y la implementación de un protocolo de primera atención a víctimas en delitos en autopistas por parte del personal de emergencia de la autopista.
- Creación de un sistema de enrolamiento para detectar inscripciones de vehículos adulterados (blanqueados) en el Registro Civil.
- Fortalecimiento de la labor fiscalizadora de las Plantas de Revisión Técnica; la transferencia de recursos de \$45.000.000.- a la Policía de Investigaciones para fortalecer las capacidades de recuperación de vehículos (130 escáneres)
- Se implementó una campaña gratuita por la Asociación de Aseguradoras de Chile de marcaje de patentes en los vidrios en donde se marcaron más de 7.000.
- Fortalecimiento de las fuerzas de tareas en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío y La Araucanía
- Actualización de Plataforma API Auto Seguro.
- Promulgación de la Ley “Placa Patente 0 días” y la Ley 21.601 que busca prevenir y sancionar la venta de vehículos motorizados robados, obliga a marcar los vidrios y espejos del vehículo y, además, prohíbe la utilización de luces distintas a los permitidos en la ley, entre otros aspectos.

2. Robo en bancos e instituciones financieras:

- La suscripción y ejecución de un “Protocolo de Acuerdo” entre SPD, ABIF y Banco Estado, el cual implemente medidas de seguridad tales como; insonorización de máquinas contadoras de billetes, sistema de registro, modificación de estructura de asientos, redistribución de cámaras de televigilancia, medidas que fueron implementadas inicialmente en 18 sucursales y que a finales de 2023 alcanzaron a ser instauradas en 101 sucursales bancarias; capacitaciones a funcionarios bancarios en medidas de seguridad y prevención de delitos; gratuidad del vale vista por parte del Banco Estado; la elaboración de un protocolo de



entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales el que en octubre del 2023 fue suscrito por las instituciones.

- Realización de una instancia para analizar y dar a conocer el proyecto de ley de seguridad privada
- Lanzamiento de campaña comunicacional en conjunto con ABIF y Banco Estado para dar a conocer las medidas de seguridad implementadas por las entidades bancarias y el riesgo de transitar con altas sumas de dinero en efectivo.

3. Robo violento en centros comerciales:

- Elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales.
- Coordinación con prefecturas de Carabineros de Chile para fortalecer medidas de seguridad y de prevención de delitos.
- Lanzamiento de campaña para prevenir delitos en fiestas de fin de año “La seguridad es un esfuerzo colectivo” como esfuerzo conjunto entre SPD, Cámara Chilena de Centros Comerciales y Carabineros de Chile.
- Participación en seminario de “Centros Comerciales: Seguridad, consumo y tendencias digitales” donde se abordaron principales desafíos en seguridad.
- Coordinación para fechas críticas e instalación de campaña denuncia seguro en pantallas de algunos centros comerciales para potenciar la denuncia en el comercio.
- Suscripción de un convenio de colaboración entre la Cámara Chilena de Centros Comerciales y la Subsecretaría de Prevención del Delito para implementar instalación de tótem del Programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de Comisaría Virtual de Carabineros de Chile en diversos centros comerciales del país.

4. Empresas de reparto:

- La revisión de las medidas de seguridad que implementan las aplicaciones.
- Plan de mejoramiento de entornos en la comuna de San Miguel en conjunto con Pedidos Ya.
- Difusión material del Programa Denuncia Seguro en aplicaciones de las empresas y la realización de operativos de fiscalización junto a la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Región Metropolitana.
- Además, actualmente se está trabajando en la implementación de medidas de identificación de identidad por parte de los trabajadores, la cual se realizará en primera instancia de forma aleatoria, 3 veces por semana a todos los trabajadores.

5. Comercio Ilícito:

- Implementación de estrategias preventivas integrales para impedir la proliferación del comercio ilícito en Chile, con especial énfasis en bienes y servicios de venta regulada comercializados de forma ilegal.
- En el contexto de esta fuerza de tarea se publicará la Política Nacional contra el Comercio Ilícito en Chile cuyos objetivos son fortalecer las estrategias y mecanismos para abordar el comercio ilícito y los delitos que se le asocian robusteciendo el marco normativo, las técnicas de persecución penal y los programas preventivos en Chile; y orientar los procesos de construcción y mejoramiento de planes, programas y estrategias destinados a abordar, de forma integral, las causas del comercio ilícito en Chile y sus consecuencias negativas.



Fuerzas de tarea regionales:

1. **Terminales de buses:** Con el propósito de mejorar las condiciones y percepción de seguridad en los terminales de buses y sus inmediaciones, se constituyeron diversas fuerzas de tarea público-privadas en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, RM, Los Lagos. Entre las líneas de trabajo que se impulsaron, está el fortalecimiento de la denuncia, mejorar medidas de seguridad y fortalecer el control de pasajeros.
2. **Ferías libres:** Tiene expresión en las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, del Bío - Bío, La Araucanía y los Lagos. Trabajo con Carabineros de Chile y la Asociación de Ferias Libres para coordinar un plan de fiscalizaciones en ferias libres del país; Propiciar el desarrollo de un sistema móvil de tecnología en conjunto con el Gobierno Regional de O'Higgins; coordinación de capacitaciones a quienes efectúen las fiscalizaciones.
3. **Industria agrícola:** Se radica en la Región de O'Higgins, dentro de los avances se puede destacar; propiciar la apertura de un foco investigativo; desarrollar un protocolo de denuncia enfocado en robustecer la recopilación de antecedentes frente a delitos que afectan a la industria; y además, propiciar el desarrollo de un plan de fiscalizaciones tanto en predios agrícolas como ferias que presenten venta de agroquímicos robados.
4. **Centros de distribución:** Se radica su trabajo en la RM, dentro de las líneas de trabajo se destaca la incorporación de centros de distribución a SITIA. Con ese objetivo, se construyó una minuta que propone Centros de Distribución específicos a incorporar al sistema y que se encuentran en la jurisdicción de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.

Supermercados: tiene trabajo en RM, Región de Antofagasta, Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Biobío y Región de La Araucanía. Esta Fuerza de Tarea tiene dos líneas de trabajo principales, por una parte, el reforzamiento de medidas de seguridad en 8 supermercados, que incluye medidas operativas de intervención y capacitaciones. Y, por otra parte, un subgrupo de trabajo para la actualización del protocolo entre SACFI y ASACH y definición de incentivos para asistencia de guardias de seguridad a audiencias.

Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de sus Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública y de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, participa, colabora y ejecuta diversas medidas destinadas a la prevención del delito, la seguridad pública y el apoyo a víctimas. En particular, los principales avances en la incidencia que tienen en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas son a través de los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los Planes Regionales de Seguridad Pública que se elaboran a partir de estos.
- En el mes de agosto de 2023, el PAV inició su participación en la Sub-Comisión para la Protección de Defensores y Defensoras de DD.HH, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, instancia en la que, junto a distintas instituciones públicas, diseñó un protocolo de protección a

defensores de derechos humanos por parte del Estado, el cual está en última fase de revisión por parte de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal (Ley N° 20.534).

- El PAV mantiene su participación regular en el Circuito Intersectorial de Femicidio, brindando atención psicosocial a las víctimas directas e indirectas de este delito. En el marco del fortalecimiento de espacio de coordinación interinstitucional, se ha establecido formalmente que SERNAMEG asuma la secretaría ejecutiva de este espacio.
- El PAV mantiene su participación en el Protocolo Intersectorial de Trata de Personas, liderando a nivel nacional la subcomisión de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.
- En virtud de Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Subsecretaría de Prevención del Delito, para la atención de personas que hayan sido víctimas debido a su identidad de género y/u orientación sexual, se elaboró un protocolo que fue publicado en diciembre de 2023 ([Descargar aquí](#)).
- El PAV, en búsqueda de mejorar la atención a víctimas, llevo a cabo cinco versiones del “Curso inicial en atención a víctimas de delitos violentos”, capacitando y certificando a 735 personas provenientes, principalmente, de equipos de seguridad comunales. Dicho curso entregó herramientas teórico – prácticas para dar una primera atención y contención a víctimas de delitos violentos, con énfasis en prevenir la victimización secundaria.

CURSO	REGIÓN	FECHA	PÚBLICO OBJETIVO	N° PARTICIPANTES
1	Metropolitana	19 de junio	Equipos de seguridad municipal de la región.	209 participantes
2	Metropolitana	24 de agosto	Equipos de los Servicios Locales de Educación (SLEP)	171 participantes
3	Maule	09 de noviembre	Equipos de seguridad municipal de los 30 municipios de la región.	78 participantes
4*	Los Lagos	12 de diciembre	Equipos de seguridad municipal de la región	37 participantes
5*	Metropolitana	21 de diciembre	Equipos de seguridad municipal de la región.	240 participantes

- En mayo de 2023, el PAV firmó un Convenio de Colaboración con CONASET, el que permite que las personas afectadas por un siniestro de tránsito, particularmente a quienes son víctimas de cuasidelito de homicidio en el contexto de un siniestro vial, reciban atención integral (jurídica, psicológica y social). Además, producto del convenio, se trabajarán estrategias y pautas de atención para las víctimas directas y para quienes viven las consecuencias tras la muerte de un ser querido.
- Para el año 2024, en el contexto del Plan Calles sin violencia, se ha definido la realización de capacitaciones a las y los funcionarios municipales de las 48 comunas del Plan. Dichas capacitaciones abordarán dos temáticas centrales: 1) Capacitación de detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes, para funcionarios del área educacional, las que se realizarán durante el primer semestre y; 2) Curso inicial de atención a víctimas a funcionarios/as municipales del área de seguridad pública/humana y atención de víctimas de delitos, a realizarse durante el segundo semestre del año. Al mes de junio del año 2024, se han realizado 30

capacitaciones de detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes, en las que han participado 1.545 funcionarios de la educación:

CURSO	REGIÓN - COMUNA	FECHA	PÚBLICO OBJETIVO	N° PARTICIPANTES
1	Región Metropolitana, La Cisterna.	14 de marzo 2024	Funcionarios de establecimientos educacionales y funcionarios municipales de la comuna de San Miguel	44 participantes
2	Región Metropolitana, Colina	12 de abril	Funcionarios/as educacionales del Jardín Infantil "Rayito de Sol", Colina	11 participantes
3	Región Metropolitana	24 de abril	Funcionarios/as municipales de las 24 comunas del Plan Calles Sin Violencia de la Región Metropolitana	190 participantes
4	Región de Coquimbo, Coquimbo	30 de abril	Encargados/as de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de Coquimbo y Andacollo.	30 participantes
5	Región de La Araucanía, Temuco	08 de mayo	Funcionarios/as de establecimientos educacionales DAEM de la Municipalidad de Temuco	100 participantes.
6	Región de Coquimbo, Coquimbo	13 de mayo	Funcionarios/as y docentes de la Escuela de Tambillos	19 participantes.
7	Región de Tarapacá, Iquique	14 de mayo	Profesionales de la educación, trabajo social y psicología vinculados al ámbito educacional	60 participantes.
8	Región del Biobío, Los Ángeles	17 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la Dirección de Educación Municipal de Los Ángeles.	80 participantes.
9	Región del Maule, Talca.	22 de mayo	Equipo de convivencia escolar DAEM Talca	150 participantes.
10	Región del Biobío, Coronel	23 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la Dirección de Educación Municipal de Coronel	65 participantes.
11	Región de Antofagasta, Antofagasta	24 de mayo	Funcionarios/as municipales de la Municipalidad de Antofagasta	17 participantes.
12	Región Metropolitana, Maipú	24 de mayo	Profesores y directivos del Colegio Polivalente Francisco Ramírez de San Ramón	13 participantes.
13	Región de Coquimbo, La Serena	27 de mayo	Funcionarios/as y docentes del Colegio Teresa Videla de González, La Serena	35 participantes.
14	Región de Magallanes, Punta Arenas	27 de mayo	Funcionarios/as y docentes del Liceo Experimental UMAG, Punta Arenas	28 participantes.
15	Región de Arica y Parinacota, Arica	28 de mayo	Profesionales y funcionarios/as de establecimientos educacionales de la DAEM de la Municipalidad de Arica	50 participantes.
16	Región de Valparaíso, Cartagena	28 de mayo	Profesionales y funcionarios/as de establecimientos educacionales de la comuna de Cartagena	17 participantes.
17	Región Metropolitana, La Cisterna	28 de mayo	Equipo de convivencia y docentes de básica de establecimiento educacional Subercaseaux College de San Miguel	22 participantes.
18	Región Metropolitana,	28 de mayo	Directivos y equipos de convivencias de la DAEM de la Municipalidad de Recoleta	67 participantes.
19	Región de Atacama, Copiapó	29 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó	39 participantes.
20	Región de Coquimbo, Ovalle	31 de mayo	Funcionarios/as de Jardín Infantil Campanita, Ovalle	15 participantes.
21	Región de Los Lagos, Puerto Montt	31 de mayo	Funcionarios/as y docentes de establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt	191 participantes.

22	Región de Valparaíso, Valparaíso	04 de junio	Duplas psicosociales de convivencia escolar de establecimientos educacionales de la comuna de Valparaíso	50 participantes.
23	Región de Valparaíso, Valparaíso	06 de junio	Funcionarios/as de convivencia escolar de establecimientos educacionales de la comuna de Valparaíso	83 participantes.
24	Región Metropolitana, Colina	07 de junio	Funcionarios/as y educadoras de Párvulos del Jardín Infantil Dulce Melodía de la comuna de Colina	20 participantes
25	Región de Aysén, Coyhaique	10 de junio	Funcionarios/as, directores y docentes del Colegio Unión Fraternal de la comuna de Coyhaique	20 participantes.
26	Región de Magallanes, Punta Arenas	11 de junio	Funcionarios, directores y docentes de la Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa de la comuna de Punta Arenas	15 participantes.
27	Región de Aysén, Coyhaique	11 de junio	Funcionarios/as, directores y docentes del Colegio Unión Fraternal de la comuna de Coyhaique	20 participantes.
28	Región de Magallanes, Punta Arenas	12 de junio	Funcionarios, directores y docentes del Liceo Experimental de la comuna de Punta Arenas	22 participantes.
29	Región de Antofagasta, Antofagasta.	19 de junio	Funcionario/as y docentes del Colegio Adventista de la comuna de Antofagasta	52 participantes.
30	Región Metropolitana, Colina.	19 de junio	Funcionarios/as y educadoras de Párvulos del Jardín Infantil Happy Day de la comuna de Colina	20 participantes.

Instancias de coordinación

Con el objeto de articular la oferta pública preventiva y realizar acciones de fiscalización a nivel nacional, se han desarrollado múltiples instancias de coordinación con la finalidad de aunar esfuerzos y voluntades de los distintos servicios y subsecretarías involucradas, así como de planificación táctica y operativa de sus instituciones asociadas y programas para fiscalizar en materia vehicular, de comercio ilegal y de incivildades, entre otras.

- Diálogos Intersectoriales – Estado Presente: Son instancias previas a la planificación de un plan, intervención u operativo de fiscalización en las que participan las subsecretarías y servicios atingentes (conforme a sus funciones orgánicas) y problema a resolver identificado.
- Mesas de Fiscalización de Medicamentos: Es una instancia de coordinación con el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Salud Pública, el Instituto de Salud Pública, la Coordinación Regional de Seguridad Pública Metropolitana, la Subsecretaría de Prevención del Delito y los municipios para planificar operativos de fiscalización de venta ilegal de medicamentos en ferias libres, farmacias ilegales y vía pública, entre otros.

Programas unificados de prevención del delito.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- Plan Nacional de Fiscalizaciones: Desde el año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública en el marco de abordar el contexto de irregularidad presente en los territorios y la necesidad de visibilizar la presencia estatal en zonas



con altos niveles de actividad delictual, inicia un trabajo de articulación intersectorial e interinstitucional que ha ido consolidando modelos operativos de control y fiscalización.

De esta manera, se convoca a los actores pertinentes para el abordaje de las problemáticas específicas de los territorios a nivel nacional. Para el 2024 se ha generado un Plan Nacional de Fiscalizaciones (vehiculares, comercio ilícito, abigeato, entre otros) como medida preventiva en los ámbitos de seguridad pública, para delinear soluciones efectivas y colaborativas de carácter intersectorial que aborden los desafíos multifactoriales que se enfrentan en materia de prevención del delito y seguridad.

- Capacitación a patrulleros e inspectores municipales: La Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transporte han llevado a cabo la capacitación a patrulleros e inspectores municipales.
- Se está trabajando en una capacitación dirigida a equipos municipales que busca proporcionar herramientas en materia de fiscalización para funcionarios municipales. Esta instancia será replicada en regiones durante el año 2024 -2025.
- En conjunto con la Unidad de Género, se impartirán instancias de capacitación e intercambio de buenas prácticas en la materia en distintas regiones del país.

Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito.

A través de la Unidad de Innovación y Tecnología, la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma permanente, asiste técnicamente a los Gobiernos Regionales, Delegaciones Presidenciales y Municipalidades en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública como drones, cámaras de televigilancia, pórticos de lectura de patentes, entre otros.

Durante el año 2024 se ha dado continuidad al programa de Televigilancia Móvil (Drones), si bien se ha ejecutado el 100% del presupuesto considerado para este año, se han realizado las gestiones para nuevas transferencias de recursos para la continuidad de las operaciones y vuelos en 10 regiones del país. Adicionalmente, se espera durante el próximo semestre sumar el servicio a dos regiones: en la Región del Maule, ya se cuenta con sala de operaciones habilitada y en licitación para horas de vuelo y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se encuentra en proceso de habilitación de sala. Para el servicio de Pórticos de Lectura de Patentes en la Región Metropolitana, este continúa en plena operación y se avanza en el sistema de alertas de vehículos con encargo por robo, a través de Carabineros.

Respecto a los 1.000 puntos de cámaras (Proyecto de Televigilancia Nacional), se continúa en proceso de instalación del sistema en las comunas de la Región Metropolitana: Huechuraba, Maipú, Santiago, Quinta Normal, Estación Central, San Bernardo, y Puente Alto. A continuación, se expresa el reporte con la gestión al mes de junio 2024

Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.

El proyecto de ley que fortalece el rol de las Municipalidades en la prevención del delito y seguridad pública (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06 refundidos) se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno del Senado. Con fecha 18 de junio de 2024 se inició su discusión general en esta



instancia, aprobándose su conocimiento por las Comisiones de Seguridad Pública y Gobierno Interior del Senado, unidas.

Creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal se implementó durante el año 2023, con cobertura a nivel nacional. Este programa contempló un aumento presupuestario de 65% respecto de 2022, lo cual permitirá en un plazo de dos años (2023-2024), entregar recursos a todos los municipios del país (120 municipios permanentes y 225 rotativos).

Durante el 2024, el programa se ejecuta mediante tres componentes:

1. Componente de asistencia técnica a municipios, con una cobertura a las 345 comunas del país. Respecto a este componente, se está implementando el Plan de Formación y Asistencia Técnica orientado a todos los municipios del país, cuyo objetivo es aumentar las capacidades técnicas de los municipios en materia de prevención del delito y las violencias, transfiriendo conocimientos, instalando capacidades y promoviendo el uso de herramientas, para desarrollar estrategias preventivas sostenibles en el tiempo (detallado en el compromiso N°18),
2. Componente de Financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia, con una cobertura a 232 comunas¹ durante el 2023 y 232 este 2024.

Respecto al componente 2, durante el 2023 se gestionaron 232 de 233 Convenios Marcos de proyectos municipios, con excepción de Municipalidad de General Lagos que desiste de recibir recursos de SPD. En relación con los proyectos ingresados en Plataforma de Ingreso y Evaluación de Proyectos (SIEVAP): 232 comunas ingresaron proyectos en 2023, presentando 305 proyectos. De ellos, a la fecha 283 han sido aprobados y 22 se encuentran en proceso de evaluación. Del total de proyectos presentados, 84 corresponden a situacional asociado a infraestructura, 197 situacional asociado a tecnología, y 24 a temática social.

Durante lo que va del 2024, se ha suscrito un total de 216 convenios con municipios, de los 232 proyectados, permitiendo la transferencia de \$13.771.500.000, de los \$15.028.000.000 destinados al presente año para efectos del componente de financiamiento de proyectos. Los municipios se encuentran actualmente formulando sus proyectos, contando para ello con capacitación y asesoría técnica permanente.

3. Componente Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, consiste en el financiamiento de proyectos de innovación que incluyan actividades de evaluación, con el objetivo de favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito que generen conocimiento para la institución y para el diseño de políticas públicas.

Durante 2023, se realizó el llamado a concurso para la incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, aprobada mediante Resolución Exenta N°2797. Ante esto, la única institución que presentó una propuesta dentro de este proceso fue la Universidad de Santiago de Chile, con el proyecto

¹ Eran 233 comunas, pero el Municipio de General Lagos no aceptó la entrega de recursos.



“Implementación y evaluación de sistemas de vigilancia mediante inteligencia artificial para los barrios de Balmaceda, Panamá y Yungay en la comuna de Santiago”, el cual se no logró obtener el puntaje definido en el Anexo N°2 de las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos, por lo que el llamado a concurso se declara desierto, según lo señala la Resolución Exenta N°3139.

Para este año 2024, el programa se encuentra trabajando en las mejoras necesarias en sus bases técnicas y administrativas, para propender al aumento de las capacidades de innovación por parte de los municipios, con apoyo de las entidades que resulten seleccionadas, mediante el pilotaje de iniciativas que, por esta vía, logren ser cocreadas, prototipadas y piloteadas.